



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1. Declárase Monumento Histórico nacional, de conformidad con la Ley 12.665, definitivamente incorporado al patrimonio cultural nacional, al edificio ubicado en la calle Malaver N° 3686, esquina Avenida Mitre, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2. Impóngase en el frente del edificio designado en el artículo 1 una placa recordatoria de la significación histórica del inmueble.

Artículo 3. De forma.

Francisco Gutiérrez
Diputado de la Nación